

CARLOS ANDRÉS CARMONA GONZÁLEZ

CELULAR: 3014341209



Republica de Colombia



MEDELLIN ANTIOQUIA

Aprobada por Resolución No. 008965 de 21 de Junio de 1974
Emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en Cuenta que:

Carlos Andres Carmona Gonzalez

C.C. No. 1.035.424.977 de Copacabana Ant.

Termino Satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación
Media de acuerdo con la Resolución No. 008965 de 21 de Junio de 1974

Le confiere el título de:

Bachiller Academico



INSTITUTO
FERRINI
RECTORIA

Firma y Sello

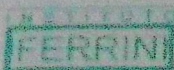
INSTITUTO
FERRINI
SECRETARIA

Firma y Sello

Se expide en Medellin a 30 de Noviembre de 2.010
Folio 014 Acta 021 Libro 016

CARLOS ANDRÉS CARMONA GONZÁLEZ

CELULAR: 3014341209



INFORME ACADÉMICO
Sede: Medellín

DANE: 305001-022178

MEDELLÍN ANTIOQUIA

El Rector y la Secretaría del INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI Medellín Antioquia Bachillerato académico, plantel estatal, modo, aprobado por la resolución Nro. 2036 del 13 de marzo de 1972 y la Nro. 21411 del 2 de diciembre de 1973, que aprueba hasta nueva visita, los estudios de los grados Sexto 6 a Noveno 9 de educación básica secundaria, 10 y 11 grado de educación media vocacional, modalidad académica, con énfasis en artes aplicadas ciencias, matemáticas, ciencias humanas, ciencias naturales y sistemas y la resolución Nro. 008965 del 21 de junio de 1975, que prorroga la aprobación de los estudios.

Aprobación plan de estudio Ley 115/94, Decreto 1860/94, Decreto 0230 y 3055/1975

ACTA DE GRADUACIÓN

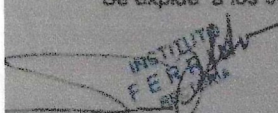
En atención a que el alumno (a) CARLOS ANDRÉS CARMONA GONZÁLEZ, identificado(a) con C.C. 1.035.424.977 de Copacabana Ant. cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en la ley 115, sus decretos reglamentarios y el proyecto educativo institucional, le expide el título de:

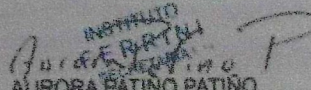
Bachiller Académico

Tomado el juramento, se procedió a registrar para efectos legales de conformidad con los decretos nacionales No. 180 del 29 de enero de 1981 y 921 del 06 de Mayo de 1982, y el alumno se declaró idóneo para continuar sus estudios de nivel superior, según consta en el Libro de Actas de graduación No 016, Acta general No 021 Folio No 014, No. De orden 0512, fecha de Noviembre 30 de 2010.

NOTA: Según el decreto nacional 921 del 06 de Mayo de 1975, Art. 2. "la calidad de bachiller prueba con copia autenticada del acta de graduación o con el diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

Se expide a los 30 días de Noviembre de 2010


SAMUEL HERNANDO OSORIO
C.C. 8.253.235 de Bello
Rector


AURORA PATIÑO PATIÑO
C.C. 43.361.777 de San Pedro
Secretaria Académica